

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PULGAR

El Ayuntamiento en pleno, reunido en sesión ordinaria del día 31 de marzo de 2011, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2011, integrado por la siguiente documentación:

1. Estado de gastos e ingresos.
2. Bases de ejecución del presupuesto.
3. Plantilla presupuestaria del personal.
4. Anexo de inversiones.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169 del indicado texto legislativo.

Pulgar 6 de abril de 2011.- El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-3825